

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1418 de 2023

Carpeta Nº 2464 de 2008 | Comisión Especial de adicciones

LUDOPATÍA O ADICCIÓN COMPULSIVA A LOS JUEGOS DE AZAR

Normas para su prevención

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Nazmi Camargo Bulmini, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, María Fajardo Rieiro, Verónica Mato, Nibia Reisch, Eduardo Guadalupe y Agustín Mazzini.

Invitado: Por la Sociedad de Psiquiatría, doctor Artigas Pouy, Presidente.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Adicciones da la bienvenida al doctor Artigas Pouy, presidente de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

Tenemos sobre la mesa un viejo proyecto de ley relativo a la ludopatía, que fue redactado hace muchos años por el exdiputado Novales. Estuvo archivado durante muchos años en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y como ahora contamos con una Comisión Especial de Adicciones, entendemos que es competencia de esta asesora abordarlo.

Como el doctor Pouy habrá advertido al leer el proyecto, el texto ya tiene muchos años, por lo que lo vamos a perfeccionar. En ese sentido, contar con el aporte de todos los profesionales vinculados directamente con el tratamiento es muy importante. Por eso realizamos esta convocatoria.

Algunos legisladores tienen otros compromisos, por lo que deberán retirarse antes de finalizar la reunión. De todos modos, la Comisión seguirá trabajando hasta que concluya la exposición.

Por lo tanto, con mucho gusto le damos la palabra.

SEÑOR POUY (Artigas).- Soy el actual presidente de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

De todos modos, no vengo a hablar a título de la Sociedad de Psiquiatría, sino de un intercambio, relativamente informal, que se ha hecho entre la Sociedad de Psiquiatría, la Cátedra de Psiquiatría de adultos de la Facultad de Medicina, la Clínica de Psiquiatría Pediátrica de la Facultad de Medicina, y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, que representan a quienes convocamos cuando debemos tratar temas de esta naturaleza.

En primer lugar, quiero decir que el proyecto nos pareció un buen inicio, pero solo eso: un inicio; es decir, algo como para poner el tema sobe la mesa.

En los últimos manuales -me refiero al DSM- IV y demás- el tema del juego está incluido; hay un capítulo relativo a los trastornos relacionados con sustancias y a los trastornos adictivos en el que se incluye el juego; este capítulo es bastante extenso, pero creo que este no es el lugar para extenderme en ello.

En general -como dije-, nos parece que este proyecto de ley es un inicio, pero no cuenta con una conceptualización profunda, teniendo en cuenta lo compleja que es la problemática, que está planteada de una forma muy simple. Además, contiene algunas propuestas que, en realidad, ya existen. Entonces, primero habría que sistematizar lo existente -hacer un registro de lo que hay- y ver la forma en la que se pueden evaluar esas medidas. Seguramente, algunas serán evaluables, y otras no tanto, pero nos parece que ese debería ser el primer paso.

Por otra parte, quiero decir que hay un convenio entre la Dirección General de Casinos y la Universidad de la República, y que en la Facultad de Medicina hay una unidad de juego patológico que está bajo la órbita del Departamento de Psicología Médica. Nosotros quisimos convocar a los compañeros de Psicología Médica, pero no nos fue posible, por lo que no pude traer mucha información sobre su funcionamiento, pero existir, existe.

Por otro lado, teniendo en cuenta que durante más de diez años ejercí la psiquiatría, y que lo hice intensamente en el interior, puedo decir que el registro de jugadores

funciona, por eso de que todos nos conocemos, ya sea porque somos del lugar o ajenos a él. Entonces, si una persona que en algún momento dijo que no iba a entrar más a un lugar de juego pretende ingresar a uno, alguien lo va a parar y a tratar de persuadir, ya que, en definitiva, no hay otras herramientas para poner en juego. En cambio, en Montevideo la cuestión es mucho más compleja.

A nosotros nos gustaría dejar sentado que cualquier proyecto de ley debería incluir los juegos de azar, los juegos *on line* en los que se apuesta y los videojuegos de niños y adolescentes, ya que si bien en ellos no hay apuestas directas de dinero, se ofrecen premios y bonificaciones, lo que, en definitiva, termina siendo dinero.

Además, no entendemos por qué no se habla de un trastorno, porque para nosotros es eso: un trastorno de la salud; una conducta caracterizada por un impulso incontrolable, que en determinado momento no permite evaluar consecuencias negativas, aunque genera problemas vinculares, económicos, laborales.

Por otro lado, habría que ver en qué medida esto podría quedar en manos del Poder Ejecutivo o debería trasladarse. Esto es algo que no nos corresponde, pero fue una pregunta que nos planteamos.

Cuando leímos la exposición de motivos nos sonó raro que se hablara de vicio o de flagelo, porque son dos conceptos que nosotros no manejamos. Nosotros hablamos de trastorno o de enfermedad, aunque tampoco consideramos adecuado que se utilice la palabra "enfermo" en cualquier proyecto.

En la conversación que mantuvimos también estuvimos hablando de la proliferación de máquinas de apuestas en cualquier lugar o comercio, y por eso pensamos en la necesidad de fortalecer programas de prevención, más que colocar carteles o utilizar otros recursos para trabajar con quienes ya están afectados.

Asimismo, pensamos que se deben relevar y evaluar los recursos, y una posibilidad que mencionamos fue la inclusión de las ludopatías en las metas prestacionales, en los programas de psicoterapias que tienen los prestadores, que realmente han constituido un avance a nivel del sistema de salud y han generado un cambio en algunos perfiles, más allá de que se debería hablar con el Ministerio para saber cómo evalúa esos programas. De todos modos, la impresión que nosotros tenemos es que, sin duda, eso ha generado un cambio en el modelo asistencial de nuestro país.

Básicamente, esto es lo que tengo para decir; por supuesto, quedo abierto a las preguntas que me quieran realizar.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Muchas gracias al doctor Pouy por estar acá.

Como se dijo, este proyecto fue redactado en 2008 por un colega de Soriano, el exdiputado Novales, por lo que quizás hoy nos parezca obsoleto, considerando la terminología que utiliza. Sin duda, esto es algo que el exdiputado Novales reconoce, pero de todos modos está muy feliz, ya que el proyecto será analizado y corregido en esta Comisión, por lo que surgirá algo elaborado entre todos.

Lo que nosotros queremos, en esta primera instancia, es que se reconozca la ludopatía como una patología. Sabemos que falta mucho y que es un área árida y muy difícil de abordar, ya que hay demasiados intereses de todos lados, pero sabemos que comienzo tienen las cosas. Por lo tanto, queremos agradecer al doctor que haya concurrido a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- El doctor Pouy hizo referencia a que sería mejor implementar programas de prevención más que colocar carteles; creo que así lo dijo. Entonces, quisiera saber cómo podría colaborar el Parlamento, a través de normativas, en la elaboración de programas de prevención.

Por otro lado, si bien es verdad que nadie va dejar de jugar porque se coloquen carteles, hemos evaluado que hay demasiado poca percepción del riesgo en cuanto a la ludopatía, ya que al principio se ve la actividad como un juego o algo divertido. En ese sentido, se entendió, como un comienzo, que los carteles podrían advertir, por lo menos, que el juego puede generar una dificultad.

Por ahí va mi pregunta; no sé si quedó clara porque reconozco que fui medio entreverado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que los aportes de la sociedad científica y de la academia siempre son buenos, y por eso quisiera que se hicieran algunas definiciones.

Yo soy médico general y cirujano, algo que no tiene nada que ver con la psiquiatría; entonces, me cuesta un poco definir la ludopatía.

Por lo tanto, me parece que lo primero que debe hacer este proyecto de ley es declarar -un día equis- el día nacional de la ludopatía, para tomar conciencia. Creo que no hay mayores dificultades en ese sentido, pero necesitamos su colaboración para establecer la definición de ludopatía, porque -como bien dijo usted- esto es más un trastorno, no sé si de la personalidad, o de la persona, que la lleva a la adicción. Entonces, me parece que tenemos que ser muy puntillosos con la definición académica, y para eso pedimos la colaboración de la academia para que nos proporcione un texto que pueda servir de insumo a la Comisión.

Es verdad que el problema no lo solo lo presentan los juegos, porque limitar o prohibir el juego, tanto a los niños como a los adultos, tiene su complejidad. En realidad, creemos que no alcanza con hacer una ley y ponerla en práctica, y por eso pretendemos elaborar una normativa que impacte lo mejor posible, y sin limitaciones que nos lleven a bloquear el proyecto. Digo esto porque en este tema hay muchos intereses de un lado y de otro, y pueden llegar a bloquear el proyecto. Entonces, la idea es que, por lo menos, se reconozca y se defina la ludopatía.

Por supuesto, algunas limitaciones tendrá que haber. Yo creo mucho en la reglamentación, y teniendo en cuenta que en cualquier almacén de barrio hay dos maquinitas, me parece que hay que regular. Quizás prohibir no sea lo adecuado por el momento, porque, a mi entender, las cosas tienen que hacerse de manera progresiva, pero tal vez haya que regular todo lo relativo a la instalación de maquinitas. Sin duda, estas son cosas que se deben incorporar de a poco, porque es imposible abarcar en un solo proyecto de ley toda la problemática que tiene el juego en Uruguay y en el mundo.

Entonces, quisiéramos contar con la colaboración de la academia con respecto a las definiciones, ya que me parece que van a ser importantes.

SEÑOR POUY (Artigas).- Lo que decía el presidente de la Comisión se asocia perfectamente con la percepción de riesgo. Entonces, en la medida en que estos juegos están presentes en muchos ámbitos se van percibiendo como algo que no es arriesgado; la gente piensa que como están en cualquier almacén no pueden constituir un riesgo, por lo que creo que es una secuencia que hay que atender.

Con relación a los criterios, la mayoría de los que figuran en el capítulo de Dependencia de Sustancias o Conductas Adictivas -así las llama el DSM- 5, aunque esto viene de atrás- tienen que ver, fundamentalmente, con las consecuencias. Por supuesto

que no lo voy a leer todo, pero, por ejemplo, dice que si el individuo presenta cuatro o más de los diez criterios establecidos durante un período de doce meses se puede hablar de trastorno. También dice que el juego es patológico cuando el individuo tiene la mente ocupada en las apuestas y deja de lado las obligaciones de la vida diaria, como cuestiones familiares o laborales, y cuando dispone mucho más dinero del que en principio pensaba destinar para las apuestas. En realidad, hace referencia a criterios fenomenológicos y describe conductas; además, establece que si algunas de las conductas enumeradas están presentes en la vida de un individuo, se considera que tiene un trastorno. En definitiva, se considera que la persona tiene un trastorno cuando el juego afecta su capacidad laboral o familiar, o le impide hacer otras actividades.

Puedo enviarles este capítulo, pero es fácil de encontrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se leyó está bien, pero en un proyecto de ley nosotros no podemos poner una secuencia de cuatro o más trastornos o conductas que lleven a catalogar algo; tenemos que buscar otro mecanismo.

El artículo 2°, que tiene muchísimos años, dice lo siguiente: "Entiéndese por ludopatía o juego patológico el desorden adictivo caracterizado por una conducta descontrolada del individuo en relación a los juegos de azar, menospreciando cualquier consecuencia negativa". Considero que este artículo se puede mejorar muchísimo con determinada incorporación.

SEÑOR POUY (Artigas).- Ampliándolo un poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR POUY (Artigas).- La Sociedad de Psiquiatría está en eso, y no solo ella, sino también las clínicas de la Facultad y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia que nombré. En estas cuestiones hemos trabajado en conjunto, y vemos que el proyecto tiene un enfoque que es poco académico, poco médico, poco científico; es como una buena aproximación.

Con relación a lo que se decía sobre la prevención, necesariamente habría que unirla a otras prevenciones que estamos necesitando, como el consumo de sustancias e, inclusive, la prevención del suicidio, porque estos son programas que tienen etapas vinculadas con distintas edades. Evidentemente, uno no va a ir a la escuela a hablar del juego patológico, pero sí de estilos de vida saludables o del cuidado con relación a determinados excesos. Estos son programas más integrales, pero este no es el objetivo del organismo; sí lo es impulsarlos, pero no describirlos o entrar en el detalle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensando en voz alta, quiero decir que en el período pasado tuvimos la posibilidad de contactarnos con la Asociación de Diabéticos del Uruguay y se generó un movimiento que hizo que redactáramos una ley sobre la diabetes, ¿recuerdan?

Cuando nos pusimos en contacto con el Ministerio nos dijo que no legisláramos para una sola enfermedad, sino en conjunto. En ese momento, la Sociedad de Diabetología estuvo de acuerdo con hablar de enfermedades crónicas no transmisibles, entre las que la diabetes era la principal.

A mí me parece, viendo todos los invitados que tenemos, que hablar específicamente de ludopatía hace que resulte complejo legislar. Tal vez, podemos hacer un gran capítulo de adicciones en el que entre la ludopatía, la adicción a la pasta base y el consumo problemático de sustancias. Si el proyecto es un poco más abarcativo va a resultar más fácil llevarlo a la práctica y va a ser más productivo que si es focalizado. Este es un pensamiento que le estoy transmitiendo a usted y a mis compañeros, ya que se me

acaba de ocurrir en este momento, al escucharlo. Podemos tener una alternativa de trabajo más abarcativa que si nos enfocamos específicamente en la ludopatía. Dejo este tema para conversarlo después.

SEÑOR POUY (Artigas).- Los manuales hablan de adicciones conductuales, y abarcan varias, además del juego.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un placer recibirlo.

Estaremos en contacto, ya que esto recién empieza.

SEÑOR POUY (Artigas).- Gracias por recibirme.

Estamos a las órdenes.

Pido disculpas de parte de los compañeros que no pudieron venir.

(Se retira de sala el doctor Artigas Pouy, presidente de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay)

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Con respecto a lo que decía el diputado Gallo, quiero comentar la situación de adicción que hay específicamente en nuestras cárceles; justamente, vengo de una unidad de Punta de Rieles. Hablando con el director, él nos decía que hay un 90 % de personas privadas de libertad con consumo problemático de drogas. Por tanto, en línea con lo que se planteó, esto me parece importante.

Reflexionaba también en cuanto a cómo esta Comisión puede, de alguna forma, pensar en esa problemática que está impactando -podríamos hablar muchísimo tiempo en cuanto a de qué forma- no solamente en la situación de la población carcelaria, sino también en las familias, y considerar su impacto en la violencia, etcétera. Lo propongo como insumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; totalmente de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- En primer lugar, quiero hacer un par de reflexiones a partir de lo que dijo el señor presidente.

Lo que hemos escuchado reiteradamente es que este es un problema de salud mental que debe ser abordado desde esa perspectiva. Además, está vinculado con otra cantidad de factores, principalmente, con la salud mental. Nosotros tenemos una reciente Ley de Salud Mental, pero si uno la analiza concluye que no es demasiado específica en estos trastornos vinculados con las adicciones, que implican problemas que hacen a la salud mental en general de la población.

Entiendo que estamos todos pensando en voz alta, y este puede ser un espacio para que nosotros podamos trabajar en este tema. Además, es bastante pertinente teniendo en cuenta el cometido de nuestra Comisión, más allá de que, obviamente, luego tendremos que interactuar con otras comisiones, como pasó hace poco tiempo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, con la que estuvimos conversando sobre un proyecto vinculado con el uso problemático de sustancias en las cárceles. Lo planteo como una propuesta. Obviamente, no es ni siquiera una posición política, sino una línea de trabajo para comenzar a tratar esto. También lo planteo porque hemos visto a muchos operadores de salud mental en las visitas; puede tener un sesgo en ese sentido, pero todos nos han planteado que la discusión va por ese lado.

Reitero que planteo esto como una idea de trabajo, más que como una propuesta legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que esta instancia ha sido importante porque volcamos ideas y tenemos un montón de insumos que me parece que serán adecuados.

Sería bueno, además, que cada uno de los legisladores nos lleváramos este deber y trajéramos alguna idea con respecto a lo que hablamos para ir unificando aspectos, porque son muchos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

